



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PIAMONTE CAUCA**

ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.:

Rad. No.:	Clase de Proceso:	Demandante:	Demandado (a):	Cuaderno:	Actuación:	Término:
2018 00081 00	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia	Salomón Canticus Canticus	Principal	Actualización Liquidación de crédito	Tres (03) días.

Se fija el día veintiséis (26) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)
Se desfija el día veintiséis (26) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), a las seis de la tarde (6:00 p.m.).

Se fija a las 7:00 a m y se desfija 4:00 p m.

Atentamente,

DIANA SOLARTE JIMENEZ
Secretaria

Rocely C.